

# ÍNDICE

## PARTE PRIMERA

### CAPÍTULO 1

#### **RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. TOMA DE POSTURA SUSTANTIVA Y SU RELEVANCIA PROCESAL**

1. Planteamiento
2. Sistemas de imputación de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Heterorresponsabilidad o autorresponsabilidad
  - 2.1. Heterorresponsabilidad
  - 2.2. Autorresponsabilidad
3. Teoría jurídica del delito y el sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas en España: el defecto organizativo como elemento del injusto
  - 3.1. Introducción
  - 3.2. La acción de las personas jurídicas
  - 3.3. El injusto objetivo de las personas jurídicas
  - 3.4. El injusto subjetivo de las personas jurídicas
  - 3.5. Culpabilidad de las personas jurídicas
4. Presupuestos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y su relación con los hechos objeto del proceso
  - 4.1. Introducción
  - 4.2. Hechos de referencia o delito base. La doble vía de imputación del artículo 31 bis CP
    - 4.2.1. Elementos comunes de ambas vías de imputación
    - 4.2.2. Primera vía. Delitos cometidos por personas físicas con capacidad de decisión, organización y control en la persona jurídica
    - 4.2.3. Segunda vía. Delito cometido por subordinados
  - 4.3. Hechos internos de la persona jurídica
    - 4.3.1. Hechos relativos al defecto organizativo
    - 4.3.2. Hechos relativos a las causas de exoneración de la responsabilidad penal (artículo 31 bis. 2 y 4 CP). Especial referencia a los modelos de prevención penal
    - 4.3.3. Hechos relativos a las causas de atenuación de la responsabilidad penal (párrafo segundo de la condición 4ª del aptdo. 2 del artículo 31 bis CP, y artículo 31 quater del CP)
    - 4.3.4. Hechos determinantes de la pena
  - 4.4. Hechos propios de la persona física
5. Consecuencias defensivas del objeto del proceso en el enjuiciamiento de las personas jurídicas

## **CAPÍTULO 2**

### **DEFENSA MATERIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

1. Planteamiento
2. Defensa material
3. El plan de cumplimiento normativo penal
  - 3.1. Idoneidad y eficacia del modelo de prevención penal
  - 3.2. Adopción y ejecución por los representantes legales. Liderazgo y compromiso
  - 3.3. Política de compliance penal
  - 3.4. El código de conducta
  - 3.5. Modelo de prevención penal (elementos imprescindibles)
    - 3.5.1. Parte general
    - 3.5.2. Parte especial
4. Canal de denuncias e investigaciones internas
  - 4.1. Introducción
  - 4.2. Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
    - 4.2.1. Directiva Whistleblower
    - 4.2.2. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
  - 4.3. Objetivos del canal de denuncias
  - 4.4. La gestión del canal de denuncias: interno o externo
  - 4.5. El origen de la investigación interna
    - 4.5.1. Formulación de una denuncia
    - 4.5.2. Auditorías internas
  - 4.6. Investigaciones internas
    - 4.6.1. Derechos del denunciado
    - 4.6.1. Fases de la investigación
5. Imputación de la persona jurídica. El representante especialmente designado
  - 5.1. Introducción
  - 5.2. Génesis del derecho de defensa de las personas jurídicas: la imputación
    - 5.2.1. Concepto de imputación
    - 5.2.2. Contenido de la imputación
    - 5.2.3. El momento de la imputación
  - 5.3. Autonomía o simultaneidad de la imputación respecto a la persona física
  - 5.4. Traslado de la imputación y designación del representante especial

- 5.4.1. Primera comparecencia de la persona jurídica imputada. Artículo 119 LECrim
- 5.4.2. Facultad de designar al representante especial
- 5.4.3. El sujeto apto para ser representante especialmente designado
- 5.4.4. Las funciones del representante especialmente designado
- 5.4.5. Situaciones de conflicto de interés
- 5.5. Ausencia de la persona jurídica en el proceso.
  - 5.5.1. Introducción
  - 5.5.2. Contumacia de la persona jurídica
  - 5.5.3. Rebeldía de la persona jurídica
- 6. La declaración de la persona jurídica como investigada o acusada
  - 6.1. Declaración en instrucción
  - 6.2. Interrogatorio de la persona jurídica acusada
- 7. Conformidad de la persona jurídica
  - 7.1. Breve caracterización
  - 7.2. Poder especial del representante designado
  - 7.3. Control judicial de la conformidad
  - 7.4. Independencia de la conformidad de la persona jurídica respecto a las personas físicas
  - 7.5. No vinculación de la conformidad de la persona jurídica respecto a los juicios posteriores
- 8. Derecho a la última palabra

### **CAPÍTULO 3**

#### **DEFENSA TÉCNICA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. ESTUDIO SOBRE EL PAPEL DEL ABOGADO COMO COMPLIANCE OFFICER**

- 1. Planteamiento
- 2. Defensa técnica
- 3. El compliance officer
  - 3.1. Definición y funciones
  - 3.2. Cualidades esenciales del compliance officer
    - 3.2.1. Autonomía
    - 3.2.2. Independencia
  - 3.3. Asignación de las funciones de supervisión del modelo de prevención penal
    - 3.3.1. Órgano con poderes de iniciativa y control
    - 3.3.2. Órgano encargado legalmente de supervisar la eficacia de los controles internos
    - 3.3.3. Órgano de administración

- 3.4. Formación exigible al compliance officer
- 3.5. El órgano de compliance ideal: órgano interno de la persona jurídica + abogado externo
- 3.6. Responsabilidad penal del compliance officer y sus consecuencias para la persona jurídica

- 3.6.1. Punto de partida: la relevancia del grado de delegación de funciones correctivas y ejecutivas recibidas por el oficial de cumplimiento

- 3.6.2. El compliance officer omite los controles fijados en relación con un delito, que podrían haberlo evitado

- 3.6.3. El compliance officer negligente que no revisa o implanta un control diseñado para evitar el ilícito

- 3.6.4. El compliance officer ocultador del ilícito

- 3.6.5. Responsabilidad del compliance officer por el incorrecto diseño del modelo de prevención penal

#### 4. El secreto profesional

- 4.1. Definición y fundamento

- 4.2. Regulación

- 4.3. Tendencia legislativa a la limitación del secreto profesional

- 4.4. Contenido del secreto profesional

- 4.5. Personas jurídicas y secreto profesional

- 4.5.1. Sujetos amparados por el secreto profesional de las personas jurídicas

- 4.5.2. Confidencialidad abogado-cliente: momento de inicio y aplicabilidad a los abogados internos

#### 5. Conflictos de interés en la defensa técnica de la persona jurídica y el autor individual

### **CAPÍTULO 4**

#### **EL DERECHO A NO INCRIMINARSE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS**

- 1. Planteamiento

- 2. Definición y fundamento

- 3. Regulación por el ordenamiento español

- 3.1. Reconocimiento constitucional como derecho fundamental

- 3.2. Derecho a no incriminarse según la LECrim

- 4. Derecho a no incriminarse según la normativa y jurisprudencia supranacional

- 4.1. Derecho a no incriminarse según el TEDH

- 4.1.1. Punto de partida. Reconocimiento implícito en el CEDH; concepto autónomo de acusación en materia penal; y el balancing test

- 4.1.2. Prohibición de coacciones dirigidas al sujeto pasivo del proceso para la obtención de pruebas autoincriminatorias

- 4.1.3. Exclusión del ámbito de protección del derecho del material que exista con independencia de la voluntad del investigado

4.1.4. Prohibición de extraer consecuencias negativas del silencio del acusado.  
La excepción de la explicación razonable

4.2. Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio

4.3. Derecho a no inculparse según el TJUE

5. Derecho a no inculparse según el TC

5.1. El TC y la aportación de documentos: diferencia entre aportar prueba y soportar prueba

5.2. Extracción de consecuencias negativas del silencio. El test de la explicación

6. Derecho a no inculparse según el TS

6.1. Extracción de consecuencias negativas del silencio. Asunción del “test de la explicación”

6.2. Aportación de documentos con contenido directamente inculpativo

7. Derecho a no inculparse y personas jurídicas

7.1. Reconocimiento legislativo y dudas doctrinales sobre su alcance

7.2. Extensión subjetiva del derecho a no inculparse de las personas jurídicas

7.3. Ámbito objetivo del derecho a no inculparse de las personas jurídicas. Especial referencia a su aplicabilidad a los elementos del modelo de prevención penal

## **CAPÍTULO 5**

### **PRUEBA EN LOS PROCESOS PENALES FRENTE A PERSONAS JURÍDICAS**

1. Planteamiento

2. Derecho a valerse de los medios de prueba pertinentes para su defensa (artículo 24.2 CE)

2.1. Naturaleza jurídica y definición

2.2. Contenido del Derecho

3. Derecho a la presunción de inocencia

3.1. Naturaleza jurídica

3.2. Definición y fundamento

3.3. Contenido de la presunción de inocencia

3.4. Derecho a la presunción de inocencia y personas jurídicas

4. Carga de la prueba de los modelos de prevención penal, y del resto de elementos de los apdos. 2 y 4 del artículo 31 bis CP

5. Pruebas en los procesos penales frente a las personas jurídicas

5.1. Introducción

5.2. Declaración de los acusados en el juicio oral

5.3. Prueba testifical

5.4. Informe pericial

5.5. Prueba documental

## PARTE SEGUNDA

### CAPÍTULO 6

#### EL INFORME PERICIAL EN EL PROCESO PENAL

1. Planteamiento
2. Concepto y función del informe pericial
3. Naturaleza jurídica del informe pericial
  - 3.1. Posibles orígenes de la discusión doctrinal
  - 3.2. Pericial como medio de prueba
  - 3.3. Pericial como auxilio del Juzgador
  - 3.4. Pericial como auxilio judicial y medio de prueba
4. El perito
  - 4.1. La capacidad del perito
  - 4.2. La imparcialidad del perito
5. El informe pericial. Contenido
6. Pericial, y su distinción de otras figuras afines
  - 6.1. El testigo-perito
  - 6.2. Pericial y documental
7. Periciales jurídicas
  - 7.1. Estado de la cuestión
  - 7.2. Justificación del cambio de paradigma
    - 7.2.1. Evolución del hecho jurídico
    - 7.2.2. Expansión del Derecho Penal
  - 7.3. Admisibilidad de periciales jurídicas
  - 7.4. Periciales de compliance
  - 7.5. Alternativa a las periciales jurídicas. Cuestiones prejudiciales devolutivas

### CAPÍTULO 7

#### EVALUACIÓN PROCESAL DE LOS MODELOS DE PREVENCIÓN PENAL. LA POSIBLE INTERVENCIÓN DE LOS INFORMES PERICIALES DE COMPLIANCE

1. Planteamiento
2. Dificultades de persecución penal en la delincuencia empresarial: la importancia de las periciales
3. Guía para la evaluación procesal de los modelos de prevención penal
  - 3.1. Introducción. Principales textos de referencia
  - 3.2. Fase 1. Diseño del modelo de prevención penal
    - 3.2.1. Participación del órgano de administración en el diseño

- 3.2.2. Previsibilidad del ilícito objeto de enjuiciamiento
- 3.2.3. Procesos y procedimientos para el tratamiento de los riesgos penales detectados
- 3.2.4. Controles establecidos, y su eficacia ex ante
- 3.2.5. Diligencia debida
- 3.2.6. Fusiones y adquisiciones
- 3.2.7. Canal de denuncias
- 3.3. Fase 2. Implantación efectiva del modelo de prevención penal. Dotación de recursos suficientes
  - 3.3.1. Compromiso de la alta dirección
  - 3.3.2. Recursos
  - 3.3.3. Autonomía e independencia del compliance officer
  - 3.3.4. Formación y comunicaciones
  - 3.3.5. Integración operativa
- 3.4. Fase 3. Eficacia práctica del modelo de prevención penal
  - 3.4.1. Eficacia en relación con otros incumplimientos distintos al enjuiciado
  - 3.4.2. Eficacia en relación con el hecho enjuiciado

## **CAPÍTULO 8**

### **INFORMES PERICIALES DE COMPLIANCE**

- 1. Planteamiento
- 2. La NORMA UNE 19601 y su certificación
  - 2.1. Origen de la NORMA UNE 19601
  - 2.2. NORMA UNE 19601. Una visión panorámica
    - 2.2.1. Introducción
    - 2.2.2. Contexto de la organización (CAPÍTULO 4)
    - 2.2.3. Liderazgo (CAPÍTULO 5)
    - 2.2.4. Planificación (CAPÍTULO 6)
    - 2.2.5. Elementos de apoyo (CAPÍTULO 7)
    - 2.2.6. Operación (CAPÍTULO 8)
    - 2.2.7. Evaluación del desempeño (CAPÍTULO 9)
    - 2.2.8. Mejora (CAPÍTULO 10)
  - 2.3. Requisitos de las entidades certificadoras
    - 2.3.1. Introducción. La NORMA UNE 165019
    - 2.3.2. Imparcialidad de las empresas certificadoras
    - 2.3.3. Conocimientos exigidos a los miembros de la empresa certificadora
  - 2.4. Naturaleza jurídica de la certificación

2.5. Eficacia de la certificación de los modelos de prevención penal conforme a la NORMA UNE 19601

3. Perito como auxilio judicial estable. Relevancia en los procesos frente a las personas jurídicas

4. Periciales corporativas

4.1. Introducción

4.2. Propuestas análogas

4.2.1. El modelo italiano

4.2.2. Stakeholder democracy

4.3. Regulación y caracterización de las periciales corporativas

4.4. Tipología de las academias, instituciones y corporaciones

4.5. Aplicación jurisprudencial

4.5.1. Jurisdicción civil

4.5.2. Jurisdicción Contencioso-Administrativa

4.5.3. Jurisdicción Penal

4.6. Pericial corporativa en los procesos penales frente a las personas jurídicas

**A MODO DE CONCLUSIÓN**

**BIBLIOGRAFÍA**

**JURISPRUDENCIA**